



Exp.: 03-OPEN-000/2017- 03/589434.9/17

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

Con fecha 21/03/2017 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Solicitud información al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Copia del expediente completo en el que se sustentó la compra de la compañía Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. Inassa a finales de 2001 del Canal de Isabel II, controlada accionariamente por la Comunidad de Madrid”.

Una vez analizada la solicitud, le informamos que se procede a su traslado a la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II y su grupo empresarial, por ser competente para su resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Atentamente,

Madrid,
Secretario General Técnico

Fdo.: Pedro Guitart González-Valerio

Firmado digitalmente por PEDRO GUITART GONZÁLEZ -VALERIO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.12.28 17:47:15 CET